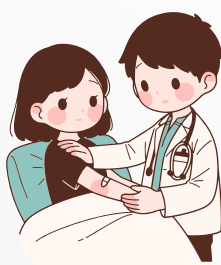




DERECHOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS.



Derecho a la dignidad y trato humanizado

Recibir atención respetuosa, compasiva y sin discriminación de ningún tipo, garantizando la dignidad en todas las etapas de la enfermedad.



Derecho a la información clara y completa

Ser informado de manera clara, veraz y oportuna sobre su diagnóstico, pronóstico, opciones de tratamiento, riesgos, beneficios y efectos secundarios.



Derecho a decidir

Tomar decisiones autónomas e informadas sobre su atención y tratamiento, incluyendo aceptar o rechazar intervenciones terapéuticas.



Derecho a la confidencialidad

Que toda la información personal y clínica sea manejada con estricta confidencialidad, conforme a las leyes de protección de datos.



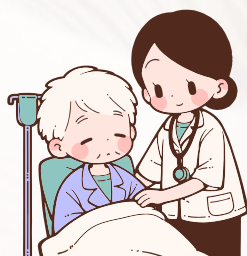
Derecho a la atención integral e interdisciplinaria

Acceder a un manejo clínico integral que incluya no solo lo físico, sino también el acompañamiento psicológico, social y espiritual.



Derecho a la continuidad del tratamiento

Recibir atención continua y sin interrupciones injustificadas, con acceso oportuno a los medicamentos, procedimientos y controles necesarios.



Derecho al alivio del dolor y cuidados paliativos

Recibir tratamientos eficaces para el manejo del dolor y acceso a cuidados paliativos cuando la condición clínica lo requiera.



Derecho a acompañamiento

Tener el acompañamiento de un familiar o persona de confianza durante el proceso de atención, especialmente en momentos críticos.



Derecho a la segunda opinión médica

Solicitar y recibir una segunda opinión médica sobre su diagnóstico y tratamiento sin que esto afecte su atención.



Derecho a participar en programas de apoyo

Tener acceso a redes de apoyo, grupos terapéuticos, actividades psicosociales y educación para el autocuidado.





DEBERES DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS.



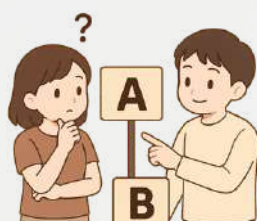
Proporcionar información veraz

Informar de manera precisa sobre sus antecedentes médicos, síntomas y otros datos relevantes para el diagnóstico y tratamiento.



Cumplir con las recomendaciones médicas

Seguir las indicaciones del equipo de salud y asistir puntualmente a las citas, exámenes y tratamientos programados.



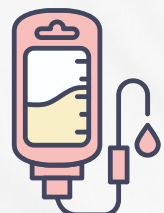
Participar activamente en su proceso de salud

Tomar decisiones informadas y ser corresponsable en el seguimiento y control de su enfermedad.



Respetar al personal de salud y otros pacientes

Mantener una actitud respetuosa con los profesionales, otros pacientes y cuidadores durante su permanencia en las instituciones.



Cuidar los recursos y las instalaciones

Hacer uso adecuado de los servicios, equipos y espacios dispuestos para su atención.



Comunicar inconformidades de manera respetuosa

Expresar dudas, quejas o sugerencias por los canales establecidos, contribuyendo al mejoramiento continuo de la atención.



Promover el autocuidado

Adoptar hábitos de vida saludable y cumplir con el manejo ambulatorio recomendado, incluso fuera del entorno clínico.